



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

23 DE MAYO DE 2012

Suplemento
7274

E

No.- 29504

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 004

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución del Estado de Tabasco, Artículos 21,24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de la Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal para la contratación de UNIFORMES Y PRODUCTOS TEXTILES, con recursos del Ramo General 33 e Ingresos Fiscales Ordinarios de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

Clave de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de apertura económica
56058002-004-12	\$ 1,300.00	28/05/2012 09:00 horas	29/05/12 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	05/06/2012 09:00 horas	12/06/12 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	TELA TERGAL ESPAÑOL	97,769	METROS
1	C810000000	TELA TERGAL ESPAÑOL	62,653	METROS

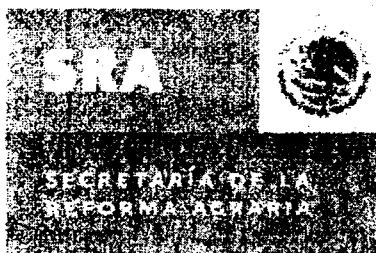
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.sectab.gob.mx y venta en: Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3 10 00 00 EXT. 81474, a partir del 23 de mayo del 2012 con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas; La forma de pago es: Mediante oficio expedido por la Subdirección de Recursos materiales y Servicios Generales, o pago en las cajas de Secretaría de Administración y Finanzas; o pago directo en el banco de acuerdo a lo establecido en bases.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2012 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en: Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) Propuesta(s) Técnica(s) se efectuará el día 05 de junio del 2012 a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La Apertura de la Propuesta Económica se efectuará el día 12 de junio del 2012 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Donde indiquen las bases, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: donde indiquen las bases.
- El pago se realizará: Crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 16 DE MAYO DEL 2012.

L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



No.- 29505

AVISO DE DESLINDE**DELEGACIÓN ESTATAL
TABASCO**

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "**CAMPO NUEVO**" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **MACUSPANA**, ESTADO DE TABASCO.

ENLACE OPERATIVO
TERRENOS NACIONALES

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 154226 FECHA 12 DE MAYO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 002435 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO, "CAMPO NUEVO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 18-71-72.28 HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON ALVARO POTENCIANO OCIOA
AL SUR: CON ROGER FELIX GERONIMO
AL ESTE: CON AREA PARCELA ZONA 2 EJIDO OTILIO E. MONTAÑO Y AREA DE USO COMUN EJIDO MONTAÑO
AL OESTE: CON HERMANAS FELIX GERONIMO Y ROGER FELIX GERONIMO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NUMERO 1029, COLONIA LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ

C.c.p: Minutario y Archivo
L*MBAA*L*JCSG*I*JAFG*mhg



AVISO DE DESLINDE

DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO



AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN JOSE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

ENLACE OPERATIVO
TERRENOS NACIONALES

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 161883 FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 000148 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2012, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO, "SAN JOSE", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 27-20-21.28 HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON: C. SATURNINO PEREZ MARQUEZ
AL SUR: CON: MIGUEL SALAMON CAMARA
AL ESTE: CON: ARROYO PICTUN Y URIBE QUEN MAY
AL OESTE: CON: LAGUNA PICTUN Y MIGUEL BRAULIO RAMON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NUMERO 1029, COLONIA LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 18 DE ENERO DE 2012.

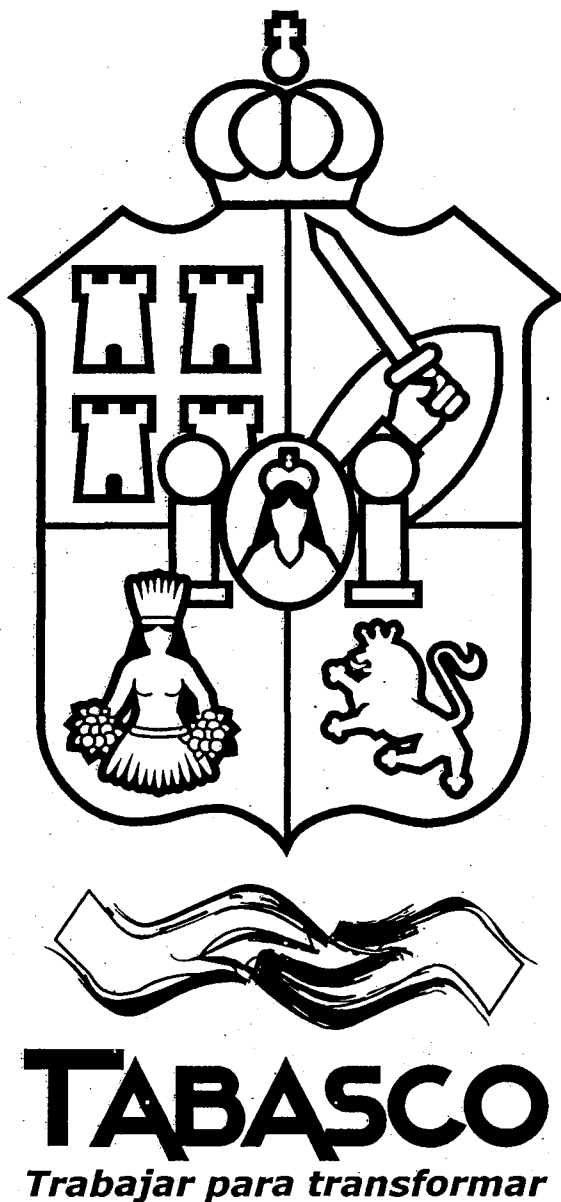
ATENTAMENTE

EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ

C.c.p. Minutario y Archivo
I.*MBAA*L.*JCSG*mhg





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.